



ACTA COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 12
SESIÓN ORDINARIA

Datos de realización	Fecha: 6 de diciembre de 2021
	Hora: 10:30 p.m. Presencial
Dependencia que Convoca:	Distrito de Barranquilla – Secretaría Técnica Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021.
Actividad:	12º Sesión de tipo ordinario del Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021.
Objetivos de la sesión	Realizar seguimiento a la ejecución del plan de trabajo y del convenio 175 de 2021.

AGENDA

1. Instalación.
2. Reporte de ejecución:
 - 2.1. Compromisos sesión anterior
 - 2.2. Entrega AAVN
 - 2.3. Reporte llamadas realizadas - Esquema remoto.
 - 2.4. Reporte ejecución financiero
 - 2.5. Informe revisión perfiles
 - 2.6. Reporte entrega RPP a la fecha
3. Varios
4. Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo e Instalación.

La Dra. Patricia Vargas realizó la instalación de la sesión del comité, precisando lo siguiente:

- a. La sesión de tipo ordinario constituye la número 12.
- b. Además, la sesión es la última sesión durante la ejecución del convenio.

- c. A la fecha se ha cumplido con la realización de los comités técnicos operativos correspondientes al convenio en su periodicidad pues se han realizado de manera mensual desde el inicio del convenio.

Continuó su intervención, explicando que la agenda a desarrollarse fue cursada y aprobada entre las partes por lo que se considera validada para ser tratada.

Finalmente, señaló que en la sesión se encontraban presentes los representantes miembros los delegados y participantes del Comité técnico Operativo por lo que el quorum es el requerido, de manera que declaró formalmente instalada la sesión de comité.

2. Reporte de ejecución:

2.1. Revisión compromiso y tareas sesión anterior:

El Distrito de Barranquilla en ejercicio de la secretaría técnica explicó que sobre la base de la última sesión (diciembre 1 de 2021 Sesión 11 – Extraordinaria) se realizaría el seguimiento a las tareas y compromisos; De lo anterior se obtuvo el siguiente reporte:

ACUERDO/COMPROMISO/ TAREA	RESPONSABLE	REPORTE
Para el caso de CDI y DIMF: - Se realizarán 3 llamadas a beneficiarios en atención remota. - Los tipos de llamadas serán: 1 llamada de corte Psicosocial (proceso de formación a familias). 2 llamadas de tipo pedagógico. - Para los casos de beneficiarios con riesgo social o en situación de amenaza, vulneración o restablecimiento de derechos (Que están siendo atendidos en el esquema remoto) deberá realizarse la llamada priorizada que le aplique por periodicidad trimestral.	Distrito de Barranquilla ICBF	En aplicación.
Para el caso de HCBI:		



• Se realizarían 3 llamadas a los beneficiarios que alcanzaran a realizarse. • Con respecto las visitas de los equipos de profesionales de la integralidad también aplican la lógica de realizar tantas visitas puedan hacerse hasta el último día de la atención. • Para los casos de beneficiarios con riesgo social o en situación de amenaza, vulneración o restablecimiento de derechos (Que están siendo atendidos en el esquema remoto) deberá realizarse la llamada priorizada que le aplique por periodicidad trimestral • Los tipos de llamadas que aplicarían serían: 1 llamada de corte Psicosocial (proceso de formación a familias). 2 llamadas de tipo pedagógico.		
Con relación a la solicitud sobre la información a diligenciar en la ficha editable para entregar a los padres en el ejercicio de control social, la sede nacional emitirá concepto y entregará respuesta a la sede regional y desde la supervisión del convenio se comunicará al distrito de Barranquilla.	ICBF	No se ha realizado. Se acordó que la temática se abordará durante la sesión de comité

2.2. Entrega AAVN:

El Distrito de Barranquilla realizó la presentación del informe sobre el particular y reportó:

2.2.1. Se ha realizado la entrega de los soportes de conformidad con las obligaciones asociadas al tema y que están descritas en el convenio 175 de 2021.

2.2.2. El cargue de la información asociada al tema se ha realizado dentro de los tiempos estipulado para ello.



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



2.2.3. Se ha entregado a la fecha 140.668 unidades; Sobre lo anterior además indicó que aún se encuentran haciendo las entregas por lo que la cifra constituye un reporte parcial y no final.

Sobre lo reportado no hubo objeciones, pero el ICBF recomendó tener un informe final de todo el proceso para cuando se finalicen las entregas, asunto que quedó aprobado por los miembros del comité.

Para los beneficiarios que están en el esquema de atención remota

2.3. Reporte llamadas realizadas - Esquema remoto.

El Distrito de Barranquilla manifestó que se están realizando las llamadas de conformidad con las indicaciones entregadas por el ICBF respecto al mes de diciembre de 2021. Pidió la palabra José Cantillo responsable tema COBERTURA – CUENTAME del programa Primera Infancia y llamó la atención sobre el hecho que ICBF envió al Distrito la información con corte a noviembre 15 de 2021, lo cual no permitió la mirada amplia sobre las cifras.

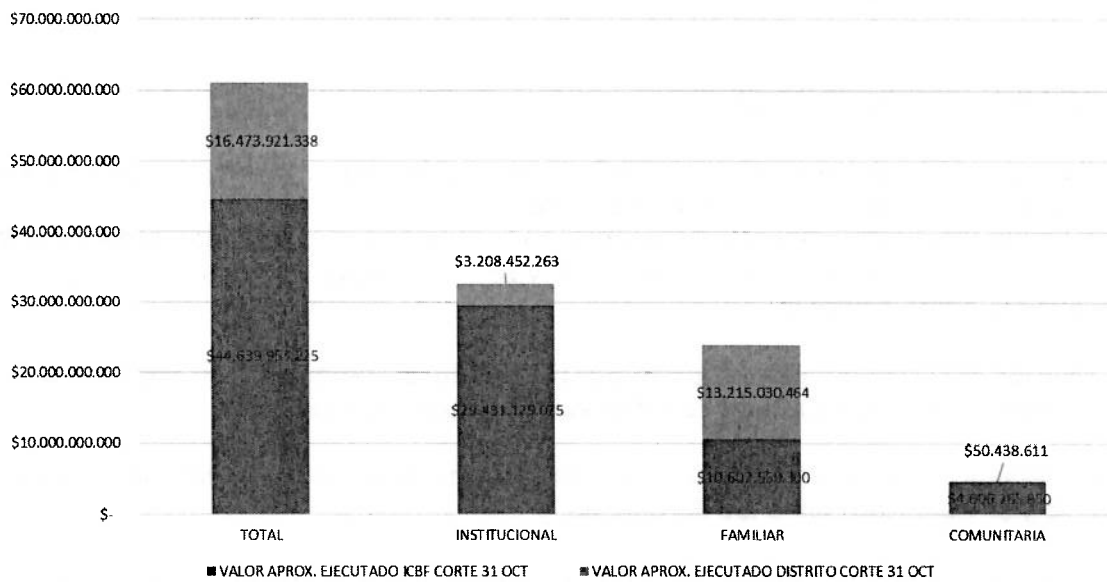
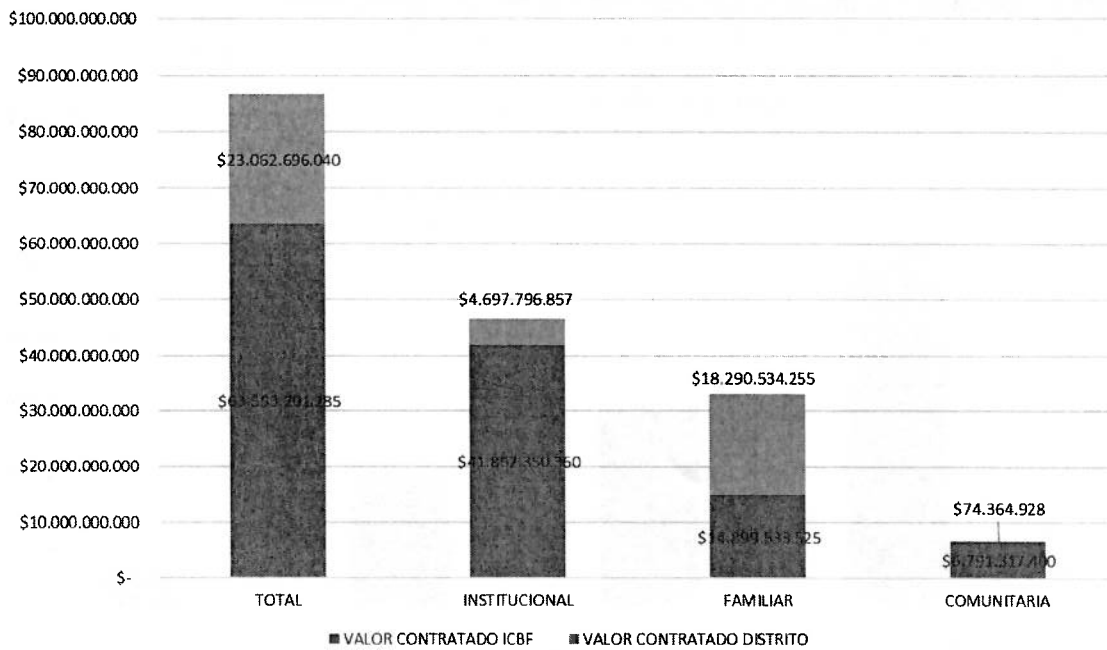
Explicó que utilizando el corte noviembre 15 de 2021, la cifra asciende a 58.526 llamadas lo cual no constituye la totalidad pero por temas del sistema no ha sido posible la visualización.

2.4. Reporte ejecución financiero

Tomó la palabra el profesional Mauricio Cepeda, responsable del área financiera del Programa Primera Infancia del Distrito de Barranquilla y presentó las siguientes cifras, con corte a 31 de octubre de 2021:

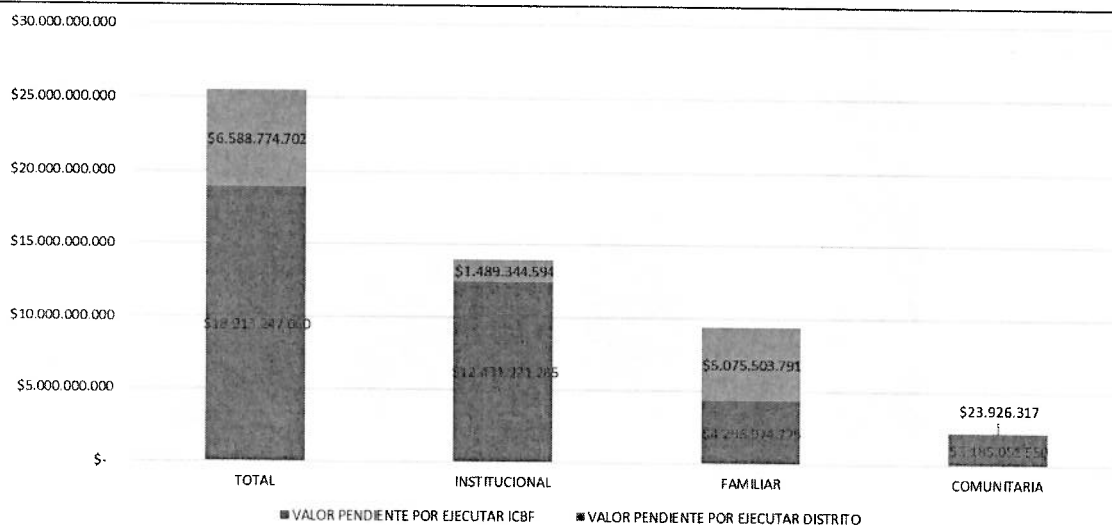


República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica





República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



Además de lo expuesto, precisó lo siguiente:

- A la supervisión del convenio de ICBF se le ha presentado la información requerida y soportes referidos a la ejecución financiera.
- Se han realizado de manera permanente y a lo largo del convenio mesas de trabajo con ICBF en la cual se ha cursado información y se monitoreado la ejecución presupuestal y financiera oportunamente.

Con relación a lo presentado por parte del Distrito de Barranquilla y en atención a que el ICBF manifestó estar de acuerdo, la mesa aprobó y avaló el reporte.

En la intervención también se abordó el tema asociado a la liberación de recursos del convenio y se dejó claro entre las partes que:

- De manera permanente se ha realizado revisión y análisis de los recursos ejecutados e inejecutados.
- Esa revisión ha permitido tomar las decisiones de manera oportuna respecto a los recursos del convenio.
- Revisadas las opciones sobre recursos, la figura de la liberación es la mejor opción en tanto cumple con las premisas de uso con calidad y pertinencia de los recursos del convenio.
- Realizadas las revisiones, en la actualidad es claro que el número y cuantía de las liberaciones corresponde a: por valor de \$395.362.117.
- Todo el proceso que a la fecha se ha completado, ha sido en conjunción con el ICBF – Sede Regional Atlántico y bajo la observancia de todos los aspectos legales y financieros que para estos casos deben atenderse.

Sobre el particular, se acuerda que:

- a. Desde el comité técnico Operativo se sugiere y recomienda la utilización de la figura de liberación de recursos. No obstante es claro que la autorización para ellos solamente procede en la instancia del Comité Directivo.
- b. Desde la supervisión del convenio por parte de ICBF se solicitará la convocatoria del comité directivo para abordar el tema y sea esa la instancia en la cual se apruebe.

2.5. Informe revisión y autorización de perfiles

Como tema obligante para abordar en la agenda, el profesional Mauricio Cepeda presentó el reporte sobre el proceso de revisión y autorización de perfiles, tal como se muestra a continuación:

Total Solicitudes de aprobación Recibidas en el Perodo	987
Total EAS del Convenio que Solicitaron Aprobación de Perfiles	32
Total EAS Servicio CDI que Solicitaron aprobación de Perfiles	26
Total EAS Servicio HCBI que Solicitaron aprobación de Perfiles	2
Total EAS Servicio DIMF que Solicitaron aprobación de Perfiles	15
Total Solicitudes negadas	28

2.6. Reporte entrega RPP a la fecha

El responsable del Procesos en el programa Primera infancia, Giovanni Echeverry, expuso lo siguiente:

- a. Con corte a Noviembre de 2021, se da cuenta de 24.266 RPP entregados y con información debidamente cargada y soportada.
- b. Con respecto al periodo de abril a noviembre de 2021, se da cuenta de un acumulado de 219.312 RPP entregados.
- c. En lo concerniente al mes de diciembre, manifestó que las EAS aún se encuentran realizando las entregas a los beneficiarios por lo cual no se puede hacer un reporte total de cifras de entregas.

9



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



Frente a lo anterior, el ICBF Regional Atlántico y la supervisión del convenio por parte de ICBF Dra. Margelis De León, solicitó que para el mes de diciembre se elabore y aporte un informe final tipo acta en la cual se registre lo entregado en el mes de diciembre de 2021 con los soportes que apliquen. Lo anterior dado que la sesión 12 es la última sesión de Comité técnico operativo del convenio y en la fecha de realización aún no se sucede la finalización de la atención ni la finalización de la entrega total de RPP por lo cual no se puede conocer la cifra final, pero dicha cifra si debe quedar registrada en un acta que las partes deberán tener.

Posteriormente, el responsable del área recordó a los participantes que para el caso del convenio 175 de 2021, para el mes de diciembre, aplicó la entrega de RPP completo para el servicio DIMF y para los niños y niñas atendidos en el esquema de atención remota; Lo anterior como aclaración pues desde la sede nacional se había emitido comunicación explicando que para el periodo de Diciembre aplicaba otro tipo de RPP (Ración para vacaciones). Sobre el particular explicó que:

- a. Desde el presupuesto ya habían sido planificado ese tipo de RPP para los beneficiarios.
- b. Se cuenta con soportes (Adjunto a la presente acta), en el cual a través de correo electrónico de fecha 10/09/2021, el director Regional del ICBF Dr Benjamín Collante, se especifica que debido a la disponibilidad presupuestal con la que se cuenta desde la ejecución se realizará entrega de RPP tipo completo (Es decir el RPP que aplica para el servicio DIMF y la atención remota).
- c. El tema del tipo de RPP definido para el convenio dadas las características fue además acordado con el Distrito de barranquilla.

Los participantes ratificaron la decisión y se avaló en la sesión de comité No. 12.

3. Varios:

3.1. Sobre dotación

Inició la intervención la profesional **MARIA FERNANDA GIRALDO** líder de planeación del programa primera Infancia y expuso la siguiente información:

3.1.1. Se ha realizado planeación de las actividades de manera conjunta con el ICBF; es decir desde el momento mismo del inicio del proceso de verificación de los elementos adquiridos en los centros de acopio.

3.1.2. Ya han iniciado las visitas conjuntas entre el Distrito de barranquilla y el ICBF; En dichas visitas se realiza tanto la revisión como el registro de la información generada en la visita.

3.1.3. Con relación al tiempo y duración de las vistas expuso que dada la cantidad de información que debe diligenciarse y los formatos que deben completarse (6 actas en una visita) el tiempo estimado para cada vista resultó insuficiente por lo que toma más tiempo.

Frente a esta explicación, la profesional INGRID ROA del ICBF Regional Atlántico consultó si era posible reducir el número de actas a completar (Tomar como referencia actas por EAS) como mecanismo para reducir el tiempo y así optimizar y agilizar el proceso. El colectivo respondió que no es posible pues se debe cumplir a cabalidad con las indicaciones procedimentales indicadas en la asistencia técnica realizada por la sede nacional.

Así mismo la profesional MARIA FERNANADA GIRALDO explicó que cuando extendió la consulta, la sede nacional también manifestó la imperiosa necesidad de completar la totalidad de actas.

3.2. Kits pedagógicos:

Elia Arquez profesional del ICBF explicó que a la fecha se puede dar cuenta de las siguientes acciones:

- 3.2.1. El trabajo se ha realizado de manera conjunta entre el ICBF Y el Distrito de Barranquilla.
- 3.2.2. Tal como fue socializado en comités técnicos anteriores, el Distrito presentó información del proceso, asunto que fue avalado por ICBF y del cual se generó acta de mesa de trabajo conjunto.
- 3.2.3. En la revisión realizada, el Distrito de barranquilla dio cuenta de haber aplicado las indicaciones que en su momento se entregaron tanto desde la supervisión del convenio como en las orientaciones y recomendaciones indicadas por la Sede nacional en reunión sostenida con la profesional YULY GARCIA.
- 3.2.4. Si bien en un principio el ICBF indicó que para el caso de KIT pedagógico no era necesario el registro de la información en el Excel de reporte, recientemente se recibió de la dirección de abastecimiento la indicación de que si debía hacerse; por tanto, se extendió la indicación al Distrito de Barranquilla y se inició el registro de la información.
- 3.2.5. Respecto a la solicitud que realizó el Distrito de Barranquilla referida a revisar las situaciones eventuales y puntuales que presentaron algunos operadores como dificultad para conseguir la totalidad de determinados elementos, se revisaron y se aprobó el proceso de intercambios de algunos elementos, todo lo cual está documentado. En este sentido es importante manifestar que el intercambio no



significaba afectación sobre el valor total del kit como tampoco significaba cambio en la intencionalidad y valor y uso pedagógico de los elementos.

En todo caso el intercambio es una formula facilitadora que no significa detrimento ni en términos de cantidad, calidad o uso pedagógico de los elementos.

Por su parte, Karina Pérez, profesional del Distrito de Barranquilla y responsable del área técnica, intervino para manifestar:

- 3.2.6. Recordar a los participantes y miembros del comité técnico operativo que en cuanto al proceso de compra, adquisición y entrega de kit pedagógico a los beneficiarios, la ruta operativa contempla: presentación de propuesta por parte del operador (En formato diseñado por el Distrito de Barranquilla), entrega de cotizaciones, selección de cotizaciones (proceso que ya socializado y avalado por ICBF), entrega de fichas técnicas, realización de visita de verificación previa (Con registro de información en formato diseñado por el Distrito de Barranquilla), entrega de facturas por parte de las EAS, acompañamiento y verificación del proceso de entrega a los beneficiarios (Con registro de información en formato diseñado por el Distrito de Barranquilla).
- 3.2.7. Desde el Distrito de Barranquilla se reitera la Disponibilidad para acoger e implementar las indicaciones que realice el ICBF en materia de entrega de KIT PEDAGÓGICOS a los beneficiarios.

3.3. Autorización de cambio de elemento de dotación general: Tipo refrigerador:

La Dra. Patricia Vargas, directora de Primera Infancia y supervisora del convenio por parte del Distrito de Barranquilla, pidió la palabra para tratar un tema específico referido a la solicitud que se realizó al ICBF respecto a la autorización de cambio de un producto.

A continuación, el contexto de la situación:

La situación presentada tiene que ver con que uno de los elementos (refrigerador) no se consigue específicamente en presentación vertical sino en presentación horizontal y compuesto por dos unidades. Explicó que se trata de un tema de presentación en fisco que NO altera para nada otros aspectos como:

- a. Funcionalidad.
- b. Capacidad
- c. Calidad

9

L.M.L.R.

Se acuerda: Aprobar la solicitud sobre la base que el cambio no implica detrimento en los aspectos sustanciales de los elementos con el compromiso de contar con todos los soportes, la documentación del caso y que lo propio sea enviado al ICBF.

Para finalizar el tema, el abogado JUAN MARTÍN IBÁÑEZ recordó a ambas instituciones la importancia de:

- a. Contar con todos los soportes del proceso.
- b. Documentar cada una de las actividades que se realizan como parte del proceso y de la ruta operativa dispuesta tanto para la dotación general como para la entrega de kit pedagógicos.
- c. Contar con acta final de cierre del proceso, con las firmas entre las partes.

Lo anterior fue aceptado por las partes.

3.4. Ratificación de llamadas y vistas en el servicio HCBI

Durante la sesión se ratificó la decisión tomada y registrada en acta de comité técnico operativo del 1 de diciembre de 2021, en el cual se estableció el número y tipos de llamadas que aplicarían durante el mes de diciembre, toda vez que el periodo de tiempo de atención no es de un mes y por tanto las cantidad de llamadas a los niños bajo el esquema de atención remota debía ser proporcional a los días de atención.

La ratificación también incluyó el caso del servicio HCBI, considerando particularidades como:

- Se realizarían 3 llamadas a los beneficiarios que alcanzaran a realizarse, toda vez que en este servicio el número de beneficiarios es alto en atención remota y la relación técnica de los profesionales no permitiría cumplir con las llamadas al 100% de los beneficiarios.
- Con respecto las visitas de los equipos de profesionales de la integralidad también aplican la lógica de realizar tantas visitas puedan hacerse hasta el último día de la atención.
- Se atiende además a la particularidad expuesta anteriormente y que está relacionada con que algunos de los profesionales de la integralidad además de visitas realizan llamadas telefónicas a beneficiarios.
- Se recuerda que en este servicio en particular las circunstancias son un poco más complejas porque los profesionales deben desplazarse a diferente HCBI mientras que los profesionales en los servicios DIMF y CDI se mantienen en las UDS.

Se citó textualmente lo enunciado en la sesión 11, en la cual, se explicó que "... la ruta operativa del servicio HCBI, es un poco más difícil pues los profesionales en horas de la



mañana visitan los HCBI y en horas de la tarde hacen las llamadas; así como también cada pedagogo tiene 10 HCBI a cargo y cada psicosocial 20 HCBI”.

3.5. Ficha editable socialización del servicio y control social

Karina Pérez, profesional del Distrito de Barranquilla tomó la palabra para reiterar la solicitud realizada al ICBF respecto a la **Ficha editable socialización del servicio y control social** que se debe en teoría entregar a padres y cuidadores durante la segunda Socialización del servicio.

Explicó que sobre el particular como trazabilidad del hecho:

- a. Se extendió comunicación escrita al ICBF
 - b. Se trató el tema en una reunión virtual con la sede regional y en la cual se acordó trasladar la solicitud a la sede nacional.
 - c. El tema fue tratado además en sesión extraordinaria de comité técnico operativo – sesión 11- (diciembre 1 de 2021), en cual como compromiso se acordó que (Cita literal del acta):
- La sede nacional (Profesional Yuly García explicó que: “se elevará la inquietud y solicitud del Distrito de Barranquilla en la sede nacional y se responderá”.
 - Teniendo en cuenta que efectivamente el tiempo se agota, se dará celeridad al trámite de la solicitud
 - La sede nacional emitirá concepto y entregará respuesta a la sede regional y desde la supervisión del convenio se comunicará al distrito de Barranquilla.

Finalizó recordando que la insistencia en la solicitud está basada en asuntos como:

- a. El Distrito de Barranquilla NO puede determinar un cambio en la ficha editable sin la autorización del ICBF; lo anterior amplía y claramente explicado por el ICBF Desde la Sede regional y nacional.
- b. La Sede Regional ha manifestado que no puede indicar cambio alguno en un documento o ficha editable que es emitido por la sede nacional sin la autorización de la Nacional.
- c. El tiempo corre y es necesario transmitir la información a las EAS antes de que finalice la atención a los beneficiarios.

La supervisora del convenio por parte de ICBF, Dra. MARGELIS DE LEÓN, solicitó contactar a la sede Nacional, a la profesional YULY GARCÍA, a quien se le puso en contexto y se recordó el tema para acordar la respuesta definitiva al Distrito de Barranquilla.

Sobre el particular y atendiendo las explicaciones y circunstancias, se acordó:

- a. Efectivamente las explicaciones del distrito y las expuestas por las EAS con respecto a la publicación de valores de contrato son válidas.
- b. Lo relacionado con la no pertenecía ni aplicabilidad de la casilla referida a los datos sobre kit pedagógico es razonable toda vez que en la vigencia 2021 no se realizó entrega de kit pedagógicos a los beneficiarios
- c. Finalmente, la sede Nacional haría los cambios en el documento y enviará una nueva ficha editable que pueda ser utilizada.

3.6. Convenio para la vigencia 2022:

Teniendo en cuenta que el 15 de diciembre culmina el actual convenio, la profesional Karina Pérez explicó que en aras de avanzar entre las partes para adelantar los procesos que se requieren tener listos para el eventual primer Comité Técnico Operativo del convenio que garantizara la atención en el 2022:

- a. Avanzar en la construcción de los ciclos de menús derivados de minutas. Sobre el particular el Distrito de Barranquilla ha planificado sobre el tema enviando información preliminar referida a minutas y ciclos de menús.
- b. Avanzar en el plan de asistencia técnica.
- c. Avanzar en la construcción del plan de trabajo.

Lo anterior fue considerado como viable y pertinente y se acordó:

Avanzar una vez terminado el actual convenio y se haya iniciado el convenio que garantice la atención en 2022.

4. Cierre

Siendo las 12: 15 a.m. y habiéndose agotado los puntos previstos en agenda, se dio por terminada la sesión 12 del Comité Técnico Operativo.

5. Acuerdos y compromisos

ACUERDO/COMPROMISO/ TAREA	RESPONSABLE	FECHA
El Distrito de Barranquilla elaborará un informe final de todo el proceso de entrega de AAVN el cual solo podrá tenerse cuando finalicen las entregas	Distrito de Barranquilla	Finalización de la atención y entrega de AAVN a los beneficiarios.
Convocatoria del Comité Directivo para abordar el tema de la liberación de recursos del convenio 175 de 2021.	ICBF	Por definir.

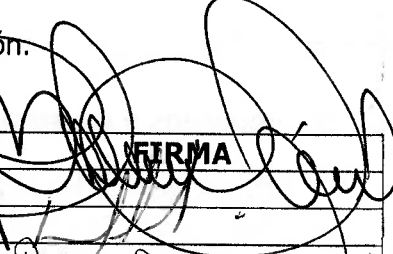
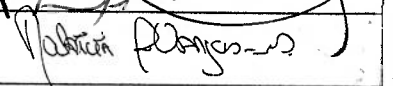
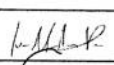
 BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica	 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial Industrial y Portuario
--	---	--

Para el mes de diciembre se elabore y aporte un informe final tipo acta en la cual se registre lo entregado en el mes de diciembre de 2021 con los soportes que apliquen.	Distrito de Barranquilla	Al finalizar la entrega de RPP correspondiente a mes de diciembre de 2021.
El tipo de RPP que se entrega durante el mes de diciembre de 2021 en el marco del convenio 175 de 2021, es el determinado como completo Minuta Patrón Modalidad Familiar v3	Distrito de Barranquilla	A partir de diciembre de 2021.
Se autoriza el intercambio del elemento refrigerador en presentación vertical por horizontal a dos unidades.	ICBF Distrito de Barranquilla	No aplica.
Con respecto a la ficha editable de control social, se acordó que la sede Nacional haría los cambios en el documento y enviará una nueva ficha editable que pueda ser utilizada por el Distrito de Barranquilla y extender a las EAS derivadas del convenio 175 de 2021.	ICBF	Diciembre 6 de 2021

6. Cierre

Habiéndose agotado los temas agendados, se concluyó la sesión.

FIRMAS

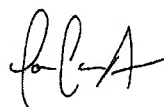
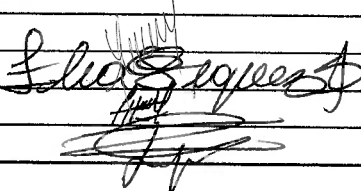
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	FIRMA
Benjamín Collante	ICBF	
Margelis de León	ICBF	
Patricia Margarita Vargas Guzmán	Distrito de Barranquilla	
Mauricio Cepeda	Distrito de Barranquilla	Mauricio Cepeda
Karina Pérez	Distrito de Barranquilla	
Juan Martín Ibáñez	Distrito de Barranquilla	
Giovanni Echeverry	Distrito de Barranquilla	Giovanni



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Dentro Especial Industrial y Portuario

José Cantillo	Distrito de Barranquilla	
María Fernanda Giraldo	Distrito de Barranquilla	
Yuly Garcia	ICBF	
Elia Arquez	ICBF	
Lourdes Herrera	ICBF	
Ingrid Roa	ICBF	

